



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

ORD: N° 1602/678/2019
ANT.: ING. DOM N° 62/2019.
MAT.: RECHAZO DE EXPEDIENTE.
UBICACIÓN: ISABEL CARRERA N°5866
ROL: 3075-17

CONCHALÍ, 04 OCT 2019

DE: **GONZALO RETAMALES LEIVA.**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: **SILVIA ANDREA VÁSQUEZ GONZÁLEZ.**
PROPIETARIO

AT: **CARLOS VALENZUELA RIVERO.**
ARQUITECTO PATROCINANTE.

A través del ING. DOM N° 62/2019 de fecha 04.03.2019 se ha solicitado la aprobación de permiso de Obra Nueva-Ampliación mayor a 100 m², para la propiedad ubicada en **ISABEL CARRERA N°5866**, con destino **VIVIENDA**.

Con fecha 05.07.2019 se emitió Acta de Observaciones a través del ORD N° 1602/486/2019. Ingresaron respuesta a observaciones y con fecha 04.09.2019 se ingresan documentos, manteniendo las siguientes observaciones:

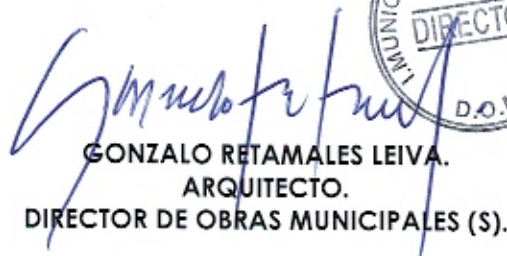
OBS. 17.2 Y 45.2: Debe incluir autorización por uso de medianero por deslinde sur de acuerdo a Inciso 5° Art. 2.6.2 OGUC por tratarse de edificaciones que comparten un muro medianero, en caso que las obras proyectadas afecten dicho muro deberá obtenerse la autorización escrita del propietario vecino ante Notario y un informe de un profesional competente respecto del cumplimiento de las condiciones de estabilidad.

OBS. 9.2 Y 10.1: Debe aclarar altura habitable de la escalera para que sea transitable y cumpla con las normas de seguridad, de acuerdo a Art. 4.2.1. OGUC. En cortes la grada N°7 tiene una altura de 1,45 m de altura hasta solución de cielo

Teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, tras ingreso de documentos de fecha 01.03.2019 y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR LA SOLICITUD DE OBRA NUEVA- AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2** y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.




GONZALO RETAMALES LEIVA.
ARQUITECTO.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).


GRL/MTCB/(FRM) 04.10.2019

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 3075-17
- SECRETARIA DOM.
- IDDOC: 605450